

Informe
de la Comisión
de Turismo
03/10/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DE HATO MAYOR POLO TURÍSTICO. PRESENTADO POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXP. NO. 00954-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto declarar la provincia de Hato Mayor como "Polo Turístico" con la finalidad de fomentar el turismo, en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia.

La provincia Hato Mayor cuenta con los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, en los que se encuentran ubicados algunos de los más valiosos tesoros naturales del país, de los cuales podemos mencionar: Parque Nacional Los Haitises, Paraíso Caño Hondo, Bahía San Lorenzo, cueva La Arena, cueva La Caverna, salto Yanigua, entre otros atractivos turísticos. Por tal razón, esta provincia reúne las condiciones naturales ideales para el desarrollo turístico. Tomando en cuenta estas características, fue declarada la primera "Provincia Ecoturística" mediante la Ley 77-02 del 19 de junio de 2002.

Según estudios realizados, esta provincia en el año 2010 poseía un nivel general de pobreza que alcanzaba el sesenta y dos punto cuatro (62.4%), significativamente superior a la pobreza nacional, que era de cuarenta punto cuatro por ciento (40.4%). Esta condición imposibilita a los residentes de la provincia al acceso a los servicios fundamentales. La demanda de los habitantes de la provincia Hato Mayor para que sea declarada "Polo Turístico" es un reclamo de hace varias décadas, que surge como la alternativa para mejorar la calidad de vida y la condición económica de la misma.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y de acuerdo a lo establecido en el artículo 298, del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 16 de septiembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el desarrollo social y económico de la provincia Hato Mayor.
- Revisión del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en la que sugiere eliminar el título referente a la disposición final.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo la siguiente modificación:

- ✓ Eliminar el título de la parte resolutive, referente a la "DISPOSICIÓN FINAL".

El contenido del proyecto que no ha sido mencionado en este informe, e mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Presidenta

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Vicepresidente

PEDRO M. CATRAIN BONILLA
Secretario

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

FRANKLIN PEÑA VILLALONA
Miembro

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro

RCN/gvp
27 de septiembre 2021